CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSORCIO BAHAMONDE S.A..----------

CUANTIA: INDETERMINADA.-------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **treinta de enero del dos mil nueve**, ante mí, Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, Notaria Titular Décima** de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS**, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, en su calidad de Presidenta de la **Compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, como Subrogante de la Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora **CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS**, de estado civil divorciada, ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Presidenta y como Subrogante de la Gerente General y como tal representante legal, de la Compañía Consorcio BAHAMONDE S.A., personería que legitima con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil que adjunta quien se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el cinco de enero del dos mil nueve.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Consorcio Bahamonde S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintitrés de abril del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de mayo del dos mil uno; **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día cinco de enero del dos mil nueve, resolvió: **Uno.-**

CONSORCIO BAHAMONDE S.A.

Durán-Ecuador

Cía. Anónima, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de Abril de 2001.-
Inscrito en el Registro Mercantil, de Guayaquil, de fecha 10 de Mayo de 2001.-

Durán, 21 de Mayo de 2006

Señora Lic.
CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS,
Ciudad.

De mis consideraciones :

En Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., celebrada en esta ciudad de Durán, el día veinte de Mayo del dos mil seis, acordó designar a usted **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Usted además, reemplazará al Gerente General, temporal o permanente, -por subrogación-, hasta la designación del mismo.-

Le auguramos el mejor de los éxitos en la delicada función a usted encomendada.

Atentamente,

Mariana Quiñónez Caicedo,
SECRETARIA AD-HOC

Durán, a 21 de Mayo del 2006

Acepto el cargo y función a mi encomendado y juro desempeñarlo con lealtad y eficiencia y eficiencia, de acuerdo a las leyes y reglamentos de la Ley de Compañías y Estatuto de la citada empresa.-

Carmita Bahamonde Saltos,
Céd. No. 06-0188104-8
Dirección domiciliaria : Dirección domiciliaria : Km. 3 ½ de la Vía Durán-Tambo, Durán

NUMERO DE REPERTORIO: 28.275
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:44

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinte de Junio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.**, a favor de **CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS**, a foja 62.860, Registro Mercantil número 71.710.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO ES CONFORME AL DOCUMENTO QUE ME HA SIDO EXHIBIDO.

- 9 ENE 2009

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO BAHAMONDE S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los cinco días del mes de enero del dos mil nueve, a las diez horas, en el local social de la compañía situado en la ciudadela Sauces 2, Manzana F107, Villa 7 de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S .A.,** de acuerdo a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías; que son:

a.) Señora Sofia Saltos Vallejo representada mediante carta poder por la señora Laura Bahamonde Saltos, propietaria de 997 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

b.) Ing. Ángela del Rocío Bahamonde Saltos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y,

c.) Señor Mentor Napoleón Bahamonde Saltos representado mediante carta poder por la señora Juana Maribel Bahamonde Saltos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar.

d.) La señora Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos comparece en calidad de Presidente de la compañía.

Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor y con derecho a un voto cada una de ellas. Actúa como presidente su titular señora Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos y como secretaria la Ing. Ángela del Rocío Bahamonde Saltos. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista a fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Tratar y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía;
2. Reforma de Estatutos Sociales en lo referente al domicilio; y,
3. Autorizar a la Presidente de la compañía para que ejecute lo resuelto en esta junta, toda vez que la Gerente General ha pedido la excusen por tener que ausentarse de la ciudad.

María I

Los accionistas pasan a tratar el **primer punto del orden del día**: **Tratar y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.** Toma la palabra la señora Juana Maribel Bahamonde Saltos quien interviene por autorización del señor Mentor Napoleón Bahamonde Saltos, expone que es menester que la compañía cambie su domicilio a la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo toda vez que las actividades que realiza la compañía se encuentran en ese lugar y de esta manera le daría más agilidad para realizar su actividad y obtener una mayor rentabilidad, moción que es apoyada por la accionista Ángela del Rocía Bahamonde Saltos, después de deliberar los accionistas deciden por unanimidad aprobar el primer punto del orden del día, cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la de Riobamba, Provincia de Chimborazo; **pasan a tratar el segundo punto: Reforma de Estatutos Sociales en lo referente al domicilio.** Toma la palabra la señora Laura Bahamonde Saltos en representación de la accionista Señora Sofía Saltos Vallejo, expone que una vez que se ha aprobado el cambio de domicilio de la compañía es necesario reformar los estatutos sociales en lo referente al domicilio, esto es, el ARTICULO CUARTO: DOMICILIO, en lo posterior dirá: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas en cualquier parte del país y en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas, lo que fue aprobado por unanimidad por los accionistas; **pasan a tratar el tercero y último punto del orden del día: Autorizar a la presidente de la compañía para que ejecute lo resuelto en esta acta,** toda vez que la Gente General se ha excusado por tener que ausentarse de la ciudad, después de deliberar por unos minutos, deciden por unanimidad autorizar a la Presidenta de la Compañía para que ejecute todo lo resuelto en esta acta de junta general de accionistas. No habiendo otro punto que tratar la junta concede un receso para la redacción del acta por intermedio de secretaría. Reinstalada la sesión es leída el acta y aprobada por los accionistas. Para constancia firman en la misma fecha de su instalación.- F. Laura Bahamonde Saltos por Sofía Saltos Vallejo, F..Juana Maribel Bahamonde Saltos por Mentor Napoleón Bahamonde Saltos, F..Ángela del Rocío Bahamonde Saltos, F. Carmita Esmeraldas Bahamonde Saltos.- Certifico que la presente acta es igual a su original que reposa en los libros sociales de la compañía a la que me remito en caso de ser necesario.

Secretaria.

Cambiar el domicilio principal de la Compañía de Guayaquil a la ciudad de Riobamba, Provincia del Chimborazo, República del Ecuador.- **Dos.**- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía; **Tres.**- Autorizar a la Presidenta de la Compañía para que suscriba la presente escritura pública, conforme consta en las copias certificadas del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA:- DECLARACION.-** La señora CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS, en su calidad de Presidenta y como tal representante legal de la Compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., declara: Uno) Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; DOS) Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, texto que se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de enero del dos mil nueve que se adjunta como documento habilitante.- **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos, en su calidad de Presidenta de la Compañía Bahamonde S.A., declara bajo juramento: Que la Compañía de su

María Pia

G

ESTA
CUAL
DOM
CON
CIU
FEB

representación no tiene contrato de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase usted señor Notario incorporar las demás cláusulas y formalidades de estilo necesarias para la perfecta y correcta validez de la presente escritura pública. Firmado) Abogado Yter Sabando Sacon. Registro número cinco mil ciento treinta y dos. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL COMPARECIENTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez de la presente escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al compareciente, ésta la prueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe. - Lo agregado VALE.

p. Compañía BAHAMONDE S.A.

Sra. CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS
PRESIDENTA COMO SUBROGANTE DE LA GERENTE GENERAL.
R.U.C No.0992156147001
C.C No.0601881048
C.V No. 087-0006

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO BAHAMOLNDE S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.-

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO ME
Riobamba

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de las matriz del treinta de enero del dos mil nueve, de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., he tomado nota de su Aprobación mediante la Resolución No 09-G-DIC-0001621, dictada por la Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticuatro de marzo del dos mil nueve.- Guayaquil, quince de abril del dos mil nueve.-

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. Dat. 8 NOTARIA DECIMA Guayaquil - Ecuador

NOTARIA

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA CONSORCIO BAHAMONDE S.A.** Celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución **#09-G-DIC-0001621,** emitida el 24 DE MARZO DEL 2009, por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la COMPAÑÍA anteriormente mencionada. Guayaquil 17 de Abril del año 2009.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Cantón - Guayaquil

GIST

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.715.*
Junto a la Resolución No.09.G.DIC.0001621 anotado bajo el No. 3340 del Repertorio.
.- Riobamba, a 29 de Abril del 2009.

EL REGISTRADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 19.004
FECHA DE REPERTORIO: 04/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cuatro de Mayo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **09-G-DIC-0001621,** dictada el **24 de marzo del 2009,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a **Riobamba, Provincia de Chimborazo** y la Reforma del estatuto de la compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.,** de fojas **45.208 a 45.225,** Registro Mercantil número **8.151.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19004

UD1LFOD9DFLQRPOODJHO

ROOLMVDF9LEDIOMVQHXQDPD

9R8HQHf94VOHOURQDUXSHQ

VRJUXE9DOOLFVLUSOQR5DU

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

(ONCE)

DEL CANTON GUAYAQUIL